

DECRETO: 1345

TEMUCO, 27 MAR. 2024

VISTOS:

1.- La presentación Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2024.

2.- Decreto Alcaldicio N° 390, de fecha 26 de enero de 2024, que Aprueba las Bases Administrativas y especificaciones técnicas para el Llamado a Concurso Público, "**Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Fondo Solidario de Elección De Vivienda DS 49 de La Municipalidad de Temuco**".

3.- Providencia N°1375 con fecha 26 de enero de 2024, del oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA**, quien ingresa la documentación correspondiente al concurso "**Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Fondo Solidario de Elección De Vivienda DS 49 de La Municipalidad de Temuco**".

4.- Providencia N°1376 con fecha 26 de enero de 2024, del oferente **LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN**, quien ingresa la documentación correspondiente al concurso "**Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Fondo Solidario de Elección De Vivienda DS 49 de La Municipalidad de Temuco**".

5.- Informe Técnico de Propuesta de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de marzo de 2024, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Público, "**Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Para Subsidio de Arriendo de La Municipalidad de Temuco**".

6.- Resolución Exenta N°325, de fecha 23 de febrero de 2024, Llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en comunas de las regiones que indica.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La evaluación obtenida de la oferta recibida, que consta en el Informe Técnico de Propuesta de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de marzo de 2024, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Público, "**Diseño, y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Fondo Solidario de Elección De Vivienda DS 49 de La Municipalidad de Temuco**", el cual se entiende formar parte integrante del presente documento.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la oferta del Llamado a Concurso Público, “**DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA**, RUT 76.188.610-K.

2.- En caso que la Entidad Patrocinante Municipal, se adjudicara el llamado de la Resolución Exenta N° 325, del Ministerio de Vivienda, de fecha 23 de febrero de 2024, que, Llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, se procederá posteriormente a redactar el Contrato correspondiente, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**RIH/FBM/EQA/CVE**

DISTRIBUCIÓN:

Dirección A. Jurídica  
Dirección Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Vivienda  
Of. De Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

